



Resolución Administrativa
N° 111-2018-ANA-AAA.M-ALA.AM

AUTORIZACION PARA EJECUCION DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HIDRICO SUPERFICIAL
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Llata, 28 de Noviembre de 2018

CUT	199940-2018	Fecha Solicitud	12/11/2018
Solicitante	Municipalidad Distrital de Jacas Chico.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 032-2018-ANA-AAA.M-ALA.AM-AT/JGOR y de lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT N° 199940-2018,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico a MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO, para el desarrollo del proyecto: "Instalaciones de Conexiones Intradomiciliarias de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Centro Poblado de Isipampa, Distrito de Jacas Chico-Yarowilca-Huanuco" por un periodo de cuatro (04) meses, conforme al detalle siguiente:

Tipo y Nombre de la Fuente de Agua	Manantial Isipampa.
Ubicación Geográfica del Punto de Captación(WGS84 UTM)	WGS84 UTM, ZONA :18/Este: 333 255.0000 / Norte 8910435.0000
Localización de la captación (margen)	Derecha.

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al siguiente detalle:

Titular	Municipalidad Distrital de Jacas Chico.
Tipo de Uso	Poblacional.
Tipo de proyecto	Instalaciones de Conexiones Intradomiciliarias en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: Huanuco, Prov: Yarowilca, Dist: Jacas Chico
Ubicación Administrativa	AAA: Marañón, ALA: Alto Marañón
Componentes/Obras del Proyecto	CENTRO POBLADO ISIPAMPA 01 Captación de manantial. 1 577 ml Tubería Lisa HDPE-PE D =1 ½ (Tramo 01) 02 Cámaras Rompe Presión T6. 02 Cámaras P/ Válvulas de Purga. 01 Cámara P/ Válvula de Aire. 02 Pases Aéreos Tub FG 1 ½"L=40.00M (02UND) 01 Reservorio de 8m3. 4 500.12 ml de Tubería PVC SAP C-10 1". 04 Cámaras Rompe Presión -T7. 09 Cámaras P/ Válvulas de Control. 10 Cámaras P/ Válvulas de Purga T-2. 03 Cámaras P/ Válvulas de Purga T-1. 02 Pases Aéreos Tub FG 1 ½"L=40.00M (02UND).



48 Conexiones Domiciliarias.
48 Casetas UBS

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MARAÑÓN
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL AGUA ALTO MARAÑÓN

Ing. José Luis Ulloa Rodríguez
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA